



CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PERSONAS REFUGIADAS EN EL CURSO 2023/2024

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, PENDIENTES DE DOCUMENTACIÓN Y EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO, DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PERSONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO DE UCRANIA EN EL CURSO 2023/2024

Reunida con fecha 20 de julio de 2023 la Comisión Evaluadora nombrada al efecto para el estudio y selección de las solicitudes recibidas en el marco de la Convocatoria de Ayudas al Estudio para personas afectadas por el conflicto de Ucrania en el curso 2023/2024, y una vez evaluadas las mismas, la Oficina de Cooperación al Desarrollo ha resuelto hacer pública con esta fecha el listado provisional de solicitudes admitidas a trámite y solicitudes excluidas del procedimiento.

Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán presentar reclamaciones o la documentación requerida en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en alguna de las siguientes dependencias, dirigidas a la Oficina de Cooperación al Desarrollo:

- En el Registro General de la Universidad de Sevilla: a través del canal digital (registro electrónico) o del canal presencial en la oficina principal de asistencia en materia de registros (C/ San Fernando, s/n) o en la oficina auxiliar de asistencia en materia de registros (Pabellón de Brasil): <https://sede.us.es/web/guest/registro>
- A través de los registros que corresponda conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas que presenten su solicitud por cualquiera de estos medios tendrán que remitir copia de este dentro de plazo establecido por correo electrónico a admincooperacion2@us.es.

Los listados se expondrán para ser consultados en la Web de la Oficina de Cooperación al Desarrollo (<http://cooperacion.us.es>) y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ RIVERA DE LOS SANTOS

Oficina de Cooperación al Desarrollo
Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación
Av. Ciudad Jardín 20-22. 41005 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	OPo/fk2LBh2s7d4uSXz+3w==	Fecha	21/07/2023
Firmado Por	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OPo%2Ffk2LBh2s7d4uSXz%2B3w%3D%3D		

